

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 182/14

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO EJERCICIO 2014

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por el pleno en sesión del día 30 de Noviembre de 2013, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones o alegaciones durante el plazo de su publicación, se hace constar los siguiente:

I.- Resumen del Referenciado Presupuesto General para el 2014.

#### INGRESOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A 1 OPERACIONES CORRIENTES

1'.- Impuestos Directos .....	19.210 €
2°. - Impuestos Indirectos .....	400 €
3°. - Tasas y otros Ingresos .....	15.644 €
4°. - Transferencias Corrientes .....	35.169 €
5°. - Ingresos Patrimoniales .....	7.700 €

##### B) OPERACIONES FINANCIERAS

**TOTAL INGRESOS .....**78.123 €

#### GASTOS

##### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A 1 OPERACIONES CORRIENTES

1°. - Gastos de Personal .....	19.469 €
2°. - Gastos en bienes corrientes y servicios .....	44.354 €
3°. - Gastos Financieros .....	300 €
4°. - Transferencias corrientes .....	1.000 €

##### A2.- OPERACIONES DE CAPITAL

6°. - Inversiones Reales:.....10.000 €

**B) OPERACIONES FINANCIERAS**

9º.- Pasivos Financieros .....3.000 €

**TOTAL GASTOS .....78.123 €****II PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD,  
APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014.****A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

## 1.- Denominación de las Plazas.

1.1 Secretario-Interventor .....1

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R. D. L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Castellanos de Zapardiel a 27 de Diciembre de 2013

El Alcalde, *Raúl Gil Sastre*